

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N° 09-2011-MDM

En el Salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las catorce horas del día veinticuatro de mayo del año dos mil once se reunieron el Señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Alberto Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez; asimismo se contó con la presencia del Gerente Municipal Señor Roberto Aguilar Parqui, de la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Pinto Rado y de la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al acta de sesión de concejo de fecha quince de abril del año en curso para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones que realizar, los señores regidores responden no tener ninguna observación.-----

No existiendo observaciones se pasa a la **estación de despacho**, la secretaria general indica que se han derivado a Sesión de Concejo los siguientes documentos: el primero de ellos es el Informe N° 022-2011-MDM/INF emitido por la Oficina de Informática sobre la publicación de las actas de sesión de Consejo Municipal en el Portal Institucional de la Municipalidad, respuesta al pedido del señor regidor Walter Espinoza Guzmán; el Informe N° 104-2011-GDU-MDM emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano sobre compra de terreno y financiamiento de la obra: “Mejoramiento de la capacidad resolutive del Centro de Salud parte baja de Miraflores”, respuesta al pedido del señor regidor Mario Díaz Jiménez; el Informe N° 102-2011-GDU-MDM emitido también por la Gerencia de Desarrollo Urbano sobre el avance del contrato de ejecución de obra: “Mejoramiento del complejo deportivo Gustavo Mohme Llona- Instalación de techo”, e indica que al respecto la Gerencia de Desarrollo Urbano ha enviado la Hoja de Coordinación N° 067-2011-GDU/MDM, sobre la situación de obra: “Mejoramiento del complejo deportivo Gustavo Mohme Llona- Instalación de techo” al cual se da lectura en éste acto; el Informe N° 155-2011-PRES/MDM emitido por la Oficina de Presupuesto sobre la disponibilidad presupuestaria para la compra de uniformes para el personal de la Municipalidad, pedido en Sesión de Concejo; el Informe N° 155-2011-MDM/GAL emitido por la Gerencia de Asesoría Legal sobre apoyo para el traslado de ida y vuelta al Santuario de Chapi para la Asociación del Adulto Mayor “Luz y Vida” por el monto de S/. 850 nuevos soles; el Informe N° 174-2011-MDM/GBSYDH emitido por la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano sobre el reparto de insumos del Programa Vaso de Leche – FEBRERO 2011, respuesta al pedido de la señora regidora Martha Macedo de Mamani, el Informe N° 036-2011-IMAG-MDM emitido por la Oficina de Imagen Institucional sobre los gastos realizados en el agasajo por el “Día Internacional de la Mujer”, el Corso de Flores y la Conferencia de Prensa de la Liga Distrital de Fútbol de Miraflores, respuesta al pedido de la señora regidora Martha Macedo de Mamani; el Informe N° 154-2011-MDM/GAL emitido por la Gerencia de Asesoría Legal sobre el Proyecto de Ordenanza y de Decreto de Alcaldía para Matrimonio Comunitario a realizarse el 25 de junio del 2011, el Informe N° 150-2011-MDM/GAL emitido por la Gerencia de Asesoría Legal sobre apoyo para la reparación de un patrullero de la Comisaria de Miraflores, el Informe N° 158-2011-MDM/GAL emitido por la Gerencia de Asesoría Legal sobre apoyo con refrigerio

para la I.E. “José Gálvez” dándose lectura a sus antecedentes, el Informe N° 157-2011-MDM/GAL emitido por la Gerencia de Asesoría Legal sobre apoyo con trofeo para la Liga Distrital de Fútbol, el Informe N° 146-2011-MDM/GAL emitido por la Gerencia de Asesoría Legal, sobre las acciones tomadas respecto de la Cooperativa 14, el cual se hará llegar mediante un oficio al señor regidor Mario Díaz Jiménez en mérito a su solicitud, el Informe N° 037-2011-GM/MDM emitido por la Gerencia Municipal sobre el Plan Anual de Contrataciones, el cual se hará llegar mediante un oficio al señor regidor Walter Espinoza Guzmán en mérito a su solicitud, y finalmente la Municipalidad ha solicitado a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT una adjudicación, en mérito a ese oficio la SUNAT ha emitido una Resolución de Intendencia por la cual se resuelve adjudicar a la Municipalidad conforme a lo solicitado en su expediente 154-319900-2011-002742-9, el acta de entrega es la N° 154-000C-AC-2011-0027 con un total de 256 ítems por un monto equivalente a 12,513.34 dólares.

No habiendo más documentos en la estación de despacho se pasa a la **estación de informes:** el señor regidor Walter Espinoza Guzmán indica que tiene entendido que el Alcalde realizó un viaje a Lima acompañado de algunos funcionarios como es menester en estos quehaceres municipales, siempre que una autoridad institucional realice un viaje es pertinente hacer el informe de viaje, por lo que solicita al señor Alcalde hacer el informe correspondiente; el señor Alcalde manifiesta que se ha realizado el viaje a la Capital de la República con el objetivo de intercambiar experiencias con la Municipalidad de Jesús María, ya que este distrito actualmente es un municipio que a nivel de la Capital de la República se ha caracterizado por dar bastante seguridad al distrito, indica que habiendo obtenido una conversación con la Gerencia Municipal y con todas las autoridades, se ha llegado a un acuerdo de hacer un convenio de apoyo interinstitucional entre la Municipalidad de Jesús María y la Municipalidad de Miraflores. La señora regidora Florangel Neyra Samanez informa sobre el reparto del Vaso de Leche del cual está siendo partícipe, e indica que nota que cada vez hay más concurrencia por parte de los beneficiarios y esto se debe a que el reparto se realiza los días sábados, además de existir una buena difusión; también manifiesta el agradecimiento expresado por las diferentes madres trabajadoras de la Municipalidad, por el desayuno organizado con motivo del “Día de la Madre”. El señor regidor Juan Aldazabal Loayza informa sobre el trabajo de sensibilización que se está haciendo en el Distrito de Miraflores en todos los campos, indicando que está trabajando en el tema de los colchones, en la calle Puno y en el tema de los Internet, y manifiesta que la población está agradeciendo lo que hasta el momento se viene haciendo; también informa sobre el trabajo que están haciendo algunos regidores de participar en las reuniones que se tienen en diferentes partes del Distrito para atender las necesidades e indica que es agradable ver como la misma población está agradeciendo la presencia de los regidores como también la presencia del Alcalde, finalmente informa sobre el agradecimiento por parte de los trabajadores por cómo se les viene tratando y por el respeto que se les está dando en esta nueva gestión.-----

Sin más informes por parte de los miembros del Concejo Municipal se pasa a la **estación de pedidos:** el señor regidor Juan Aldazabal Loayza pide un informe económico sobre las actividades realizadas por el “Día de la Madre” y otro informe sobre el motivo por el que se paga con retraso a los trabajadores. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán pide sobre el consumo de combustibles, sobre la compra de uniformes, sobre la compra del servidor y sobre lo publicado en el Semanario de Vista Previa. El señor regidor Simón Laura Huaranca pide un

informe sobre la Carrera Pedestre realizada el día 08 de mayo del presente año. La señora regidora Martha Macedo de Mamani pide sobre los gastos realizados por el señor Jesús Mendoza Ramírez por el “Día de la Madre” por el monto de S/.4 000; sobre el gasto realizado por encargo interno del señor Valerio Andía Carreón, por el monto de S/. 8 000 en la Carrera Pedestre, sobre el cambio del Gerente de Bienestar Social y pide finalmente la presencia del señor Valerio Andía Carreón en la presente Sesión de Concejo para hacer algunas aclaraciones. El señor regidor Mario Díaz Jiménez pide sobre el asfaltado de la calle Teniente Rodríguez, y que se solicite al Ministerio de Defensa la reversión de los terrenos del Cuartel de Salaverry a favor de la Municipalidad. La señora regidora Florangel Neyra Samanez pide sobre la conducta de las presidentas del Vaso de Leche.-----

Seguidamente se pasa a tratar los puntos de **orden del día: 1) Como primer punto se tiene el apoyo con refrigerio para la I.E. “Augusto Salazar Bondi”**, el señor Alcalde somete a votación éste punto levantando la mano en señal de aceptación los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra, no existen abstenciones en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo con refrigerio para la I.E. “Augusto Salazar Bondi”. Antes de pasar al segundo punto el señor regidor Walter Espinoza Guzmán pregunta, qué pasaría si las donaciones que se dan a diferentes instituciones no coinciden con la votación del Consejo Municipal y por ende qué sucedería con el gasto que ya se ejecutó; el señor Alcalde indica que todos los apoyos que están dando, son apoyos sociales, y por lo tanto no cree que el Concejo las quiera desaprobado, además de que los apoyos cuentan con los informes favorables de la Oficina de Presupuesto y Asesoría Legal. **2) Como segundo punto se tiene el apoyo con canastas para el Departamento de Servicios Especiales de la Policía Nacional del Perú**, el señor Alcalde somete a votación este punto levantando la mano en señal de aceptación los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, votos en contra por parte de los señores regidores Walter Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani, en consecuencia se aprueba por mayoría el apoyo con canastas para el Departamento de Servicios Especiales de la Policía Nacional del Perú. En este punto la señora regidora Martha Macedo de Mamani hace una observación e indica que este apoyo es fuera del distrito, y pregunta si a cualquier distrito la Municipalidad puede dar apoyo; el señor Alcalde señala que dentro de los proyectos que estamos realizando esta la erradicación del comercio ambulatorio de la Feria del Altiplano, y que nosotros estamos recibiendo bastante apoyo por parte de la USE para erradicar en la vía pública con respecto a los colchoneros, es decir, es una forma de reciprocidad. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán indica que en una oportunidad en el tema del Vaso de Leche se otorgó ayuda a una Iglesia Adventista que queda en Miraflores pero que tiene rango departamental, y las autoridades Municipales cuando fueron al Poder Judicial dijeron que sólo se tienen que ayudar a las instituciones de la jurisdicción, el señor regidor agrega que lo dice a modo de comentario. **3) Como tercer punto se tiene el apoyo con el arreglo de la malla Raschell de la I.E. “El Gran Amauta”**, el señor Alcalde somete a votación éste punto levantando la mano en señal de aceptación los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando

Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra, no existen abstenciones en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo con el arreglo de la malla Raschell de la I.E. “El Gran Amauta”. **4) Como cuarto punto se tiene el convenio de adhesión de cooperación interinstitucional con SUNARP**, el señor Alcalde indica a la Secretaria General que proceda a leer el convenio, terminado este acto, el señor Alcalde somete a votación éste punto levantando la mano en señal de aceptación los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra, no existen abstenciones en consecuencia se aprueba por unanimidad el convenio de adhesión de cooperación interinstitucional con SUNARP. **5) Como quinto punto se tiene el convenio con la Municipalidad Distrital de Jesús María**, la Secretaria General indica que este proyecto de convenio ha sido remitido mediante Of. N° 026 de la Municipalidad Distrital de Jesús María y firmado por la Gerente Municipal Sra. Jessica Gutiérrez Vásquez, el señor Alcalde señala que este convenio es por cuatro años y adicionalmente la Municipalidad tendrá que asignar personal que operará este software para que sea capacitado en la misma Municipalidad Distrital de Jesús María; el señor Alcalde somete a votación este punto levantando la mano en señal de aceptación los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, votos en contra por parte de los señores regidores Walter Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani, en consecuencia se aprueba por mayoría el convenio con la Municipalidad Distrital de Jesús María. La señora regidora Martha Macedo de Mamani hace una pregunta con respecto al viaje realizado a la ciudad de Lima, y pregunta si el señor Juan Carlos Ortiz Villalta también ha sido partícipe del viaje, el señor Alcalde indica que también ha viajado para ver la infraestructura que se va a tener que realizar con respecto a Seguridad Ciudadana. **6) Como sexto punto se tiene el informe N° 136-2011-MDM/GAL emitido por la Gerencia de Asesoría Legal sobre la ordenanza que aprueba la exoneración de pago de derecho para la colocación de bambalina del INEI**, la Secretaria General indica que el INEI es una institución de alianza de apoyo a la lucha contra el cáncer quien brinda ayuda para los pacientes con cáncer, lo solicitado por INEI es instalar una bambalina para la octava colecta denominada “un sol de vida”, el señor Alcalde señala que esta votación es con dispensa de la lectura del acta, enseguida somete a votación éste punto levantando la mano en señal de aceptación los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra, no existen abstenciones en consecuencia se aprueba por unanimidad la ordenanza que aprueba la exoneración de pago de derecho para la colocación de bambalina del INEI. **7) Como séptimo punto se tiene la ordenanza que aprueba la exoneración de pago de derecho para la colocación de bambalina de la Asociación Cultural “Mundo Arte”**, la Secretaria General procede a leer la solicitud remitida por dicha institución, terminado este acto el señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la Dra. Giovanna Pinto Rado, quien señala que con respecto a estos pedidos de exoneración de pagos para la colocación de bambalinas, la Ley de Tributación Municipal y la Ley Orgánica de Municipalidades señalan que para procesos de exonerar cualquier pago debemos emitir la

correspondiente ordenanza, y es por eso que se les propuso la presente ordenanza en la que la exoneración de pagos es solo para cuestiones de actividades culturales, educativas y asistenciales, además de que en el proyecto de ordenanza están los requisitos que nosotros deberíamos solicitar a entidades, o como en este caso a personas jurídicas privadas o estatales que quieran beneficiarse con este tipo de ordenanza o exoneración; menciona también que en el proyecto de ordenanza elaborado faltaba un punto que se había coordinado con el señor Gerente de Administración Tributaria, que es el punto N° 04 y que él considera pertinente que se considere en la ordenanza, a continuación procede a leer el punto N° 04 “Para efectos de la presente Ordenanza se establece la prohibición de instalar bambalinas a 200 metros a la redonda del Parque Mayta Capac y a 50 metros de semáforos y en avenidas troncales; terminado este acto señala finalmente que este punto es con fines prácticos porque si damos exoneraciones van a querer colocar en cualquier lugar, indicando que lo que se quiere es limitar un poco, por decir a 200 metros a la redonda del parque para que no interfiera en la visualización de los semáforos; el señor Alcalde señala que esta votación es con dispensa de la lectura del acta, la señora regidora Erika Ramos Cruz hace una pregunta con respecto a este punto, indica que esta Asociación Cultural “Mundo Arte” dice denominarse una institución sin fines de lucro, por lo que quisiera saber si esta institución va a hacer su presentación artística sin cobrar a la municipalidad, el señor Alcalde responde que no, la señora regidora entonces pregunta porqué tendríamos que ayudarles, la Dra. Giovanna Pinto Rado señala que el proyecto de ordenanza que se ha formulado en coordinación con la Gerencia de Administración Tributaria, es la misma para cualquier institución que tenga determinados fines, que para nosotros es promover actividades culturales, agrega que generalmente la manera de trabajar en estos casos, es que la institución viene, hace su pedido y nosotros le dejamos que coloquen sus bambalinas en forma desordenada, por lo que nosotros lo que buscamos es regular, que conforme al proyecto de ordenanza la institución no tenga fines de lucro, si puede cobrar pero la institución no debe tener fines de lucro porque para traer a un grupo de arte debió de en algún momento subvencionar, pasando seguidamente a leer los requisitos que solicitamos, indica finalmente que lo que se está buscando es que ellos no ganen conforme a su personería jurídica, porque decir si ganan o no en determinada actividad ya sería demasiado para la institución, y que lo único que queremos es promocionar las actividades culturales, educativas y asistenciales con esta ordenanza, para cualquier institución que de ahora en adelante quiera promocionar este tipo de actividades, la señora regidora pregunta si la ordenanza no es para las actividades dentro del distrito, la Dra. Giovanna Pinto señala que la actividad puede realizarse dentro o fuera del distrito porque el objetivo es promocionar la actividad para este tipo de eventos, recalcando que la actividad del INEI tampoco es en el distrito pero buscamos que la población de Miraflores se entere de tal evento, la señora regidora opina que lo del INEI es algo muy distinto, por lo que la Dra. Giovanna Pinto indica que la ordenanza está a consideración del Concejo porque es la propuesta que se ha elaborado, agregando que es el Concejo quien decide si la ordenanza va a estar destinada a actividades asistenciales solamente, porque culturales y educativas se puede excluir de la ordenanza; en este punto interviene también el señor regidor Mario Díaz Jiménez preguntando si las instituciones educativas pagan por las bambalinas que colocan en el distrito, la Dra. Giovanna Pinto responde que de acuerdo al TUPA deberían pagar, finalizando este punto el señor Alcalde agrega que se están bajando las bambalinas que no han cumplido con el pago, y seguidamente somete a votación éste punto levantando la mano en señal de

aceptación los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, votos en contra por parte de los señores regidores Walter Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani, y la señora regidora Erika Ramos Cruz se abstiene, en consecuencia se aprueba por mayoría la ordenanza que aprueba la exoneración de pago de derecho para la colocación de bambalina de la Asociación Cultural “Mundo Arte”. **8) Como octavo punto se tiene el apoyo para el traslado de ida y vuelta al Santuario de Chapi de la Asociación del Adulto Mayor “Luz y Vida”,** el señor Alcalde somete a votación éste punto levantando la mano en señal de aceptación los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra, no existen abstenciones en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo para el traslado de ida y vuelta al Santuario de Chapi de la Asociación del Adulto Mayor “Luz y Vida”. **9) Como noveno punto se tiene el apoyo para la reparación de un patrullero de la Comisaria de Miraflores,** el señor Alcalde somete a votación éste punto levantando la mano en señal de aceptación los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra, no existen abstenciones en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo para la reparación de un patrullero de la Comisaria de Miraflores. **10) Como decimo punto se tiene el apoyo con refrigerio para la I.E. “José Gálvez” por conmemorarse su aniversario,** el señor Alcalde somete a votación éste punto levantando la mano en señal de aceptación los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra, no existen abstenciones en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo con refrigerio para la I.E. “José Gálvez” por conmemorarse su aniversario. En este punto la señora regidora Martha Macedo pregunta si el apoyo se da a todos los colegios, el señor Alcalde responde que es de acuerdo a lo que piden, en este caso refrigerios por aniversario. **11) Como decimo primer punto se tiene el apoyo con trofeo para la Liga Distrital de Futbol de Miraflores,** el señor Alcalde somete a votación éste punto levantando la mano en señal de aceptación los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán y Mario Díaz Jiménez, la señora regidora Martha Macedo de Mamani se abstiene, en consecuencia se aprueba por mayoría el apoyo con trofeo para la Liga Distrital de Futbol de Miraflores. **12) Como decimo segundo punto se tiene el proyecto de ordenanza sobre la exoneración en parte de los derechos por concepto a fin de que se participe en la celebración de los Matrimonios Comunitarios,** la Secretaria General indica que los Matrimonios Comunitarios se realizaran el 25 de junio del presente año a horas 10:00 a.m., estableciéndose como único pago el monto de S/. 30 nuevos soles y la exoneración solo alcanza a los contrayentes que participen en el referido Matrimonio Comunitario, la señora regidora Martha Macedo de Mamani pregunta con qué objetivo se van a realizar los Matrimonios Comunitarios, la Secretaria General señala que de acuerdo al informe de la encargada de Registro Civil se realizarían con motivo del “Día del Padre”, el señor Alcalde

somete a votación éste punto levantando la mano en señal de aceptación los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra, no existen abstenciones en consecuencia se aprueba por unanimidad el proyecto de ordenanza sobre la exoneración en parte de los derechos por concepto a fin de que se participe en la celebración de los Matrimonios Comunitarios. **13) Como decimo tercer punto se tiene la aceptación de la adjudicación a favor de la Municipalidad de los bienes que ha entregado la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria,** la Secretaria General indica que esta especificada en 256 ítems por un monto de S/.12 513 dólares y que se les va a hacer llegar en copia a cada uno de los miembros del Concejo Municipal, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán pide que se les haga llegar un oficio de agradecimiento a la Superintendencia de Aduanas por esta transferencia de bienes que nos ha hecho llegar, indica también que su invocación es que la entrega de todos estos bienes a la población más favorecida sea a previo acuerdo de la Sesión de Concejo y de conocimiento de los regidores en pleno, asimismo pide también que como es requisito de Aduanas, que todos los beneficiarios al momento de recibir estas donaciones deben llenar unas planillas consignando su nombre, dirección y DNI para poder rendir cuentas a la SUNAT por cuestiones de transparencia, el señor Alcalde señala que precisamente por transparencia es que las donaciones que nos han entregado, por primera vez han ingresado a almacén, porque anteriormente jamás se había ingresado al almacén, y con respecto a la forma como se va a repartir, se tiene bien estipulado para entregar a las personas más afectadas en la época de lluvia, el señor Alcalde procede a someter a votación éste punto levantando la mano en señal de aceptación los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra, no existen abstenciones en consecuencia se aprueba por unanimidad la adjudicación a favor de la Municipalidad de los bienes que ha entregado la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria para los fines del oficio remitido por la Municipalidad.-----

No existiendo más documentos se pasa a tratar los **pedidos presentados por los regidores:** Pedidos del señor regidor Juan Aldazabal Loayza, sobre el informe económico de las actividades realizadas por el “Día de la Madre”, el señor regidor fundamenta su pedido indicando que se ha visto como en el “Día de la Madre” se han llevado a cabo varias actividades y sin dudar del trabajo que han realizado las diferentes personas que estaban al frente de estas actividades, pide que se le haga llegar un informe económico de todas estas actividades, agregando que en estos momentos hablar de S/. 1.00 ó de S/. 5.00 sería desconfiar de las personas que trabajan en la Municipalidad, por lo que espera el informe de las actividades económicas, el señor Alcalde dispone para que se realice el informe solicitado; sobre su segundo pedido, acerca del motivo por el que se paga con retraso a los trabajadores, el señor regidor fundamenta su pedido señalando que, sin ninguna mala intención, se ha visto como se está demorando el pago de los trabajadores, que la gente nueva y la gente del CAS están esperando, pero hay un atrevimiento por parte de la gente que viene laborando años atrás, ya que se vienen burlando de nuestro personal porque consideran que no nos preocupamos en su pago, por lo que pide el señor regidor que a partir de este mes si fuera

posible, todos reciban el pago los primeros días del mes; el señor Alcalde indica que ya se han tomado determinaciones para que en éste mes se les pague en el tiempo correspondiente. Pedidos del señor regidor Walter Espinoza Guzmán, sobre el consumo de combustibles, indica el señor regidor que es simplemente para solicitar la información, porque tiene entendido que en estos cuatro meses se ha generado un ahorro de combustible comparativamente con el del año pasado, por lo que solicita un reporte de los montos en galones y en dinero, que se ha cancelado por consumo de combustibles y lubricantes a la actualidad; sobre la compra de uniformes, el señor regidor fundamenta su pedido señalando que hace unos meses había indagado acerca de un personal que está en la Municipalidad y que estaba luciendo uniforme nuevo de Serenazgo, agregando que indagó a través de la persona del Gerente Municipal sobre la manera como se habían adquirido estos uniformes, quien le respondió que a través de un proceso de menor cuantía, indica el señor regidor que luego revisó el SEACE, donde nota que se adquiere 250 uniformes, por lo que indica que esta situación lo lleva a varias aristas del problema, en primer lugar que a través de la persona del Alcalde se han comprado 2 veces uniformes, y aunque esto sea admitido, resulta una falta sobre fraccionamiento en la adquisición de los uniformes, el señor Alcalde indica al Gerente Municipal que informe sobre la manera en que se ha dado la compra de los uniformes, el Gerente Municipal quien señala que la adquisición de los 250 uniformes se ha hecho a través de un proceso de selección de menor cuantía, y la selección de uniformes de Serenazgo, que es otro rubro, se ha hecho a través de una orden de compra, indica entonces que no ha habido ningún tipo de fraccionamiento en esta adquisición, porque son uniformes distintos, ya que el uniforme que utiliza Serenazgo es distinto a los otros uniformes que se han adquirido y que son 250, y que corresponde a una casaca, un polo y un gorro, por lo que indica que son uniformes distintos y no ha habido ningún tipo de fraccionamiento; el señor regidor pregunta al Gerente Municipal si es que ha leído la Ley de Contrataciones y Adquisiciones, porque allí indica que si un confeccionista hace un saco, también puede hacer un pantalón y una camisa, por lo que dice el señor regidor que no se explica cómo si todo es ropa, porque no se saco en un mismo proceso, agrega también por otro lado, que hay una crítica debido a que se ha copiado las bases para la adquisición de las casacas, y dice el señor regidor que se imagina que se ha copiado de las bases de la Municipalidad de Cerro Colorado, e indica que ni siquiera se han dado la molestia, en algunos formatos de borrar la abreviatura de Cerro Colorado, y en otras se ha consignado Mariano Melgar, entonces dice el señor regidor que eso muestra, como fue la vez pasada de los CAS, la poca idoneidad de las personas que laboran en la elaboración de estas bases, y si se quiere comprobar está en Internet, agrega el señor regidor que pregunta esto porque hasta donde tiene entendido, las características que salen para la confección de los uniformes, son casi las mismas de las que tiene el uniforme de Serenazgo, por lo menos en los colores y en la presentación, y, el proceso se otorga el día martes y el domingo anterior ya están con sus uniformes, el señor Alcalde en este punto señala que al parecer hay una equivocación, porque el uniforme de Serenazgo es uno y el uniforme de gorros y casacas es para todo el personal que labora en la Municipalidad, por lo que considera que el señor regidor ha visto el uniforme de Serenazgo mas no las casacas y los gorros, el señor regidor manifiesta que subsiste el tema de fraccionamiento, por lo que el señor Alcalde indica al Gerente Municipal que explique nuevamente, el Gerente Municipal señala que sin ánimos de entrar en confrontaciones, ha leído la Ley de Contrataciones no solo una vez, y si dice que lo ha leído 10 veces, es muy poco por lo que la conoce perfectamente, entonces explica que el fraccionamiento se realiza cuando

alguien fuerza una figura, es decir, si se quiere comprar un libro con un monto y un precio determinado, para evitar comprar bajo un proceso distinto, por decir una ADS, saco una cantidad de este bien que voy a comprar, y dejo de comprar bajo el otro proceso más grande, señala que a eso se llama fraccionamiento, pero si se está dentro del mismo proceso de selección, dentro del mismo rubro o dentro de la misma cuantía, no se tiene ningún tipo de fraccionamiento como dice perfectamente la Ley, y hay jurisprudencia, hay pronunciamientos de diversa índole en este sentido, indica entonces que si sumamos la compra directa que han sido las casacas, mas la compra de los otros uniformes, la suma no va a llegar a una ADS y por lo tanto no estaríamos fraccionando, indica que en segundo lugar es otro tipo de rubro, es otro tipo de atención a otro tipo de individuos dentro de la Municipalidad u otro sector de población municipal como es el Serenazgo, entonces son situaciones distintas, requerimientos y compras distintas, e incluso el material de Serenazgo también es distinto, o sea hay diversas marcas, entonces por todo lado no existe fraccionamiento, y si todavía se cree que hay indicios de fraccionamiento, entonces tendríamos que ir a documentos y corroborar in situ con los documentos en la mano que sería lo más directo, el señor regidor señala que no sería fraccionamiento si fueran diferentes ítems, pero en estos casos es casacas, es decir, es como si se utilizaría dos procesos para la compra de ladrillos de un edificio, el Gerente Municipal responde que son diferentes características, que cada casaca tiene su particularidad o sus especificaciones técnicas distintas, el señor regidor señala que se da por satisfecho y que conste en actas en este punto la señora regidora Martha Macedo de Mamani hace una pregunta, y dice si los 250 uniformes es para los regidores también, el señor Alcalde indica que los regidores no pueden recibir ningún tipo de prenda y que solo son para los trabajadores de la Municipalidad, y si los regidores quieren una casaca y quieren identificarse tienen que comprar su casaca; sobre la compra del servidor, el señor regidor Walter Espinoza indica que tiene un informe emitido por la Oficina de Informática, en donde efectivamente dice que los servidores no están en capacidad para sacar la acta de la información, a raíz del pedido que había hecho, que la población de Miraflores tiene que monitorear el trabajo que hace su Municipalidad y sus regidores electos, a través de la publicación en la página web de las sesiones de concejo, entonces dice el señor regidor que entendiendo que la Municipalidad está pasando por un periodo de bonanza, porque hemos adquirido un TV de 55' sony que cuesta 4 o 5 veces de lo que cuesta el servidor, en todo caso dice que podríamos destinar para algo que es mas prioritario, como es un servidor, y no cree que la Oficina de Presupuesto se niegue, porque si hay para comprar TV de 55', debe haber con mucha mayor razón para comprar servidores que sirven definitivamente a la institución y no para fines de entretenimiento, indica finalmente que su posición es que se tome como acuerdo de concejo para comprar los dos servidores que está solicitando la Oficina de Informática, el señor Alcalde indica que a veces para hablar hay que medir, porque no podemos decir que estamos en época de bonanza, ya que cuando la gestión compra un objeto o un aparato, tiene un objetivo final, es decir que en este caso, es para exposición, porque vienen muchas personas a exponer sobre residuos sólidos y una serie de cosas, y no tenemos donde poner el CD para que la exposición llegue a una gran cantidad de personas, pero sin embargo, pide al Gerente Municipal que de un breve informe en este punto, quien señala que la realización de acciones distintas para mejorar la gestión municipal es un proceso, es una relación de cambios en el tiempo, y en ese sentido ya tenemos el informe de la oficina pertinente, en este caso Informática, quien ha hecho llegar deficiencias en todos los aparatos informáticos de la institución en todos los

equipos de computo, entonces indica que el requerimiento que ha remitido a Gerencia Municipal y que ha sido trasladado a la oficina de Administración y por ende a Logística, se va a hacer un proceso de selección de aproximadamente S/. 120 000.00 soles que va a ayudar a la adquisición de 25 equipos de computo y 2 servidores que están aproximadamente valorizados en S/.18 000.00 a S/.20 000.00 soles cada uno según las cotizaciones realizadas, señalando que van a ser servidores no que van a subsanar deficiencias inmediatas sino de más largo plazo posible, y para hacer el proceso de selección respectivo, se están elaborando las bases respectivas y en base a eso se convocara el proceso de selección, teniendo en consideración que se va a comprar la mejor alternativa para resolver todos los problemas informáticos de la institución municipal, porque lamentablemente dentro de nuestra institución los equipos informáticos que tenemos son demasiado obsoletos, la mayoría sin excepción, salvo los equipos que se han adquirido recientemente o hace 6 meses aproximadamente, agregando que lo que se tiene es una reformulación de toda la parte informática y que no solo involucra la adquisición de dos servidores sino involucra la adquisición de mas bienes, el señor regidor manifiesta su posición final indicando que en todo caso es plausible que se haya comprado un TV para ser usado en salón de conferencias o en el auditorio para las exposiciones, y en segundo lugar pregunta si el TV se ha comprado al señor Cesar Portocarrero, el señor Alcalde responde que no, el señor regidor Juan Aldazabal Loayza interviene en este punto indicando que se debe intervenir para felicitar lo que se está haciendo para mejorar lo que nunca se ha hecho en la Municipalidad, para fiscalizar y para tener la verdad de la información, pero sucede lo contrario, entonces cree el señor regidor que esto no se debe permitir ya que la Ley dice que se puede llamar la atención a los señores que se están saliendo del contexto, el señor regidor Walter Espinoza dice que lo único que quiere saber es que si se ha comprado al mismo proveedor de la vez pasada, o a quién y a qué monto, por lo que el señor Alcalde ordena para que se le haga llegar un informe sobre la compra y el monto del televisor; sobre el último pedido del señor regidor Walter Espinoza, sobre lo publicado en el Semanario de Vista Previa, el señor regidor fundamenta su pedido señalando que como todos ya deben saber, hay un Semanario de Vista Previa, que ha publicado un informe con respecto a la Municipalidad, y dentro de este reporte el señor Gerente Municipal de una manera muy precipitada lo atribuye a que el señor regidor le ha dado información a este semanario y que debe ser el autor intelectual no obstante que el señor periodista le dijo que él no era la fuente, por lo que pide que el Gerente Municipal le aclare de dónde saca que él le dio esa información, el señor Gerente Municipal responde que se somete a las investigaciones pertinentes, y que cualquier consulta o duda que tenga el señor regidor se le haga llegar por el conducto regular pertinente, para absolver eso. Pedido del señor regidor Simón Laura Huaranca sobre un informe de la Carrera Pedestre realizada el día 08 de mayo del presente año, el señor regidor en este punto pone en conocimiento que la población del distrito de Miraflores está conforme con este deporte que se ha llevado a cabo y piden que al próximo año sea aun mejor, de otro lado pide un informe sobre los gastos que se han realizado en esta actividad, el señor Alcalde dispone para que se le haga llegar el informe. Pedidos de la señora regidora Martha Macedo de Mamani, sobre los gastos realizados por el señor Jesús Mendoza Ramírez por el "Día de la Madre" por el monto de S/.4 000, la señora regidora indica que quisiera que se le haga llegar un informe tanto de este punto como del gasto realizado por el cargo interno del señor Valerio Andía Carreón, por el monto de S/. 8 000 en la Carrera Pedestre, el señor Alcalde ordena para que se le dé un informe de todos los gastos realizados en estas dos actividades; sobre el

cambio del Gerente de Bienestar Social, la señora regidora sustenta su pedido señalando que parece que el gerente de Bienestar Social no organiza bien sus actividades, debido a que ya van dos actividades donde se maltratan a madres de familia del distrito, en la primera actividad por el "Día Internacional de la Mujer" se gasta dinero para participación de 300 madres, y en la segunda actividad por el "Día de la Madre" que resulta un caos total, por estas razones la señora regidora pide el cambio del gerente de Bienestar Social, agregando además que los documentos que emite la gerencia de Bienestar Social deben ser bien claros y precisos, explicando que cuando participó en la elección de los miembros del CLAS tuvo un disgusto, ya que al integrar la Red de Directores y Profesores teniendo como coordinadora a la profesora María Arcata, con quien vienen trabajando ya dos años, señala que en los cursos al pedir una acreditación el gerente de Bienestar Social coloca en el documento como representante, añadiendo que el gerente sabe que en la resolución hay cargos, por lo que opina que el gerente de Bienestar Social debería tener modelos para dar acreditaciones y poner la palabra precisa para evitar problemas; en su último pedido pide la presencia del señor Valerio Andia Carreón para unas aclaraciones, el señor Alcalde indica que el señor no se encuentra presente ya que son las 4:00 p.m., hora fuera del horario de trabajo, la señora regidora Martha Macedo señala que quería contar con la presencia del señor Valerio Andia Carreón, porque menciona que aunque estuvieron todos presentes en la actividad por el "Día de la Madre" en el coliseo de la Cooperativa 14 y vieron que ella también estaba presente en dicha actividad, el señor, para salvar responsabilidades la menciona hablando de su honor, la menciona en la radio La Exitosa y la toma como si ella fuera la que hubiera promovido todo el caos, indicando que por estas razones es que pide su presencia, y si ahora no se puede que se trate en una próxima sesión. Pedidos del señor regidor Mario Díaz Jiménez, sobre el asfaltado de la calle Teniente Rodríguez, el señor regidor pide que se contemple y se haga el estudio correspondiente para que se haga el asfaltado de algunas calles que están muy deterioradas, agrega que parece que la anterior gestión tomó preferencia por algunas vías en las cuales se empeñó en realizar el asfaltado en los últimos 30 días, olvidando la calle Teniente Rodríguez, olvidando que esa parte también pertenece a Miraflores y que también necesita ser asfaltada, señalando que es por eso que pide el asfaltado de la calle Teniente Rodríguez, estando el Gerente de Desarrollo Urbano presente, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra en este punto, quien formula una pregunta, si el señor regidor se refiere al asfaltado o al parchado, el señor regidor responde que se refiere al asfaltado, , porque manifiesta que es un martirio vivir en ese sector ya que el asfaltado está totalmente deteriorado y se pone mucho en peligro, señala que incluso se está haciendo unos pintados en los asfaltados de los colegios, y habiendo un colegio en esa zona, ni siquiera se han asomado ni tampoco pidió que se realice el pintado porque sería pintar sobre tierra, por eso cree que mejor sería hacer un nuevo asfaltado, el Gerente de Desarrollo Urbano indica que por el momento se viene solucionando todo lo que es parchados en las vías, debido a que no contamos con presupuesto como para poder ejecutar una obra, pero señala que si se está tomando en cuenta de la elaboración de expedientes técnicos de varias calles de la parte baja de Miraflores que están totalmente deterioradas para poder realizar un asfaltado nuevo; sobre el pedido para que se solicite al Ministerio de Defensa la reversión de los terrenos del Cuartel de Salaverry a favor de la Municipalidad, el señor regidor en este punto manifiesta que tiene entendido que el Ministerio de Defensa en estos momentos, antes que se vaya el señor Alan García, tomar la decisión de entregar los terrenos ocupados por el Ejército, indica que lo cierto es que es el mismo caso como sucedió en la parte

superior de donde se encuentra ubicado la Compañía de Bomberos, que ahora esta una constructora siendo esos terrenos asignados al Ministerio de Defensa, y en vista de que el cuartel también va a ser entregado, es que solicita el señor regidor para que el Consejo de Miraflores emita una solicitud o vea el estudio pertinente legal para que haga una reversión de esos terrenos, ya que pertenecían a Miraflores, y si en caso no surgiera la reversión se hagan gestiones para que en el terreno que está ocupado por el helipuerto, se construya un estadio que responda a la actividad deportiva que tiene Miraflores, además agrega que anteriormente se ha hecho varios estadios que mas son campos deportivos, y que últimamente nos han quitado el estadio “Los Palitos” que era el estadio más emblemático de Miraflores y ahora lo han utilizado para el IPD que está en poder del Gobierno, por lo que en todo caso solicita que el Consejo gestione para que se de terrenos en esa parte antes de que sean regalados a personas particulares y empresas constructoras, el señor Alcalde indica que con respecto a la subasta que se está realizando en el Ejercito, se le da la autorización al Ejercito para que conjuntamente con la Superintendencia de Bienes Nacionales puedan hacer la subasta correspondiente, pero sin embargo señala que el pedido del señor regidor va a pasar a Asesoría Legal. Pedido de la señora regidora Florangel Neyra Samanez, sobre la conducta de las presidentas del Vaso de Leche, la señora regidora manifiesta que en este pedido hace referencia al último reparto del Vaso de Leche, en donde notó que la manera de tratar de dos presidentas a los beneficiarios no es la adecuada, y está tratando de saber quiénes son estas dos presidentas para poderles llamar la atención, considera que esto no debe suceder porque son personas de escasos recursos, por lo que manifiesta que su pedido se refiere para saber hasta qué punto puede la Gerencia decirles a éstas personas que no traten mal. Sin más puntos que tratar siendo las cuatro de la tarde el señor Alcalde da por concluida la Sesión de Concejo.-----